SOLICITUD MODIFICACIÓN DE VALOR Y FORMA DE PAGO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
No. CO1.PCCNTR.8458319 DE 2025

CONTRATANTE	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD, REGIONAL ANTIOQUIA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, NIT. 899.999.034-1
CONTRATISTA	EMMA TULIA ALMEIDA RAMÍREZ
SUPERVISOR	GIOVANNY CONTRERAS ÁLVAREZ
OBJETO	5_9401_1930 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN LAS TECNOLOGÍAS DE FORMACIÓN VIRTUAL POR EL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
VALOR DISMINUCIÓN	CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($153.318,00)

En cumplimiento de la designación de supervisión otorgada por la Subdirectora del Centro de Servicios de Salud de la Regional Antioquia y con fundamento en la Resolución 1471 de 2020, por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, presento solicitud para modificar el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.8458319 de 2025, teniendo en la cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el 16 de octubre de 2025, se suscribió el contrato prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.8458319 de 2025, con un término inicial hasta el 17 de diciembre de 2025, y fecha de inicio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual ocurrió el 17 de octubre de 2025, por valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($9.505.657,00), del cual se ha ejecutado el valor de UN MILLÓN SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($1.073.219) y cuyo saldo presupuestal por ejecutar a la fecha es de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($8.432.438).

2. Que a pesar de que el inicio de la ejecución contractual se proyectó para el 16 de octubre de 2025, el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato se surtieron en su totalidad el 17 de octubre de 2025, por lo que se hace necesario modificar el valor y forma de pago del contrato CO1.PCCNTR.8458319 y disminuir el compromiso presupuestal correspondiente, como se describe en el presente documento.

3. Que por todo lo anteriormente expuesto, es necesario suscribir con la señora EMMA TULIA ALMEIDA RAMÍREZ, modificación al valor y forma de pago del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.8458319 de 2025, Compromiso No. 163425 de 2025, disminuyendo la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($153.318,00).

4. Que una vez registrado en el aplicativo SIIF Nación el acto modificatorio de valor y plazo, el CONTRATISTA se obligará a modificar la garantía de cumplimiento en los términos aquí señalados.

Se firma en la ciudad de Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2025.

GIOVANNY CONTRERAS ÁLVAREZ
SUPERVISOR
Contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.8458319 de 2025

Proyectó: Ana María Jaramillo Mesa – Jurídica CSS

OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.8458319 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EMMA TULIA ALMEIDA RAMÍREZ

CONSIDERACIONES: 1. Que el 17 de octubre de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "*5_9401_1930 prestar servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación en las tecnologías de formación virtual por el Centro de Servicios de Salud*". **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 17 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que el valor total para el contrato se pactó en la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($9.505.657,00). **4.** Que el supervisor del contrato GIOVANNY CONTRERAS ÁLVAREZ mediante documento del 23 de octubre de 2025, solicita y recomienda modificar el valor del contrato de Prestación de Servicios de la referencia, indicando lo siguiente, "*Que a pesar de que el inicio de la ejecución contractual se proyectó del 16 de octubre de 2025, el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato se surtieron en su totalidad el 17 de octubre de 2025, por lo que se hace necesario modificar el valor y forma de pago del contrato No. CO1.PCCNTR.8458319 de 2025 y disminuir el compromiso presupuestal correspondiente, como se describe en el presente documento*". **5.** Que el supervisor del contrato y la ordenadora del pago emitieron visto bueno a la presente solicitud y recomiendan su trámite. **6.** Que las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de prestación de servicios de la referencia de conformidad con lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar el valor y forma de pago del contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.8458319 de 2025, los cuales quedarán así: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($9.352.339,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de octubre por valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($2.146.438,00), b) Un (1) pago por el mes de noviembre por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511,00), y, un ultimo pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($2.606.390,00). **CLÁUSULA SEGUNDA:** Liberar del Compromiso Presupuestal No. 163425 de 2025 el valor de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($153.318,00), correspondiente al valor que no se ejecutó por los motivos anteriormente expuestos. **CLÁUSULA TERCERA:** Los demás componentes del contrato de prestación de servicios de la referencia, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes en el SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA:** Enviar al área financiera del grupo de Apoyo administrativo mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.

Enlace público:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8953630&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Ana María Jaramillo Mesa – Jurídica CSS